



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Procedimiento

Traslado de expediente para iniciar estudios en otra universidad

Área De Gestión Académica

PR-000029

1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	Sí
Periodicidad	Continuo
Título para el ciudadano	Traslado de expediente para iniciar estudios en otra universidad
Descripción para el ciudadano	Expedición de certificación de las calificaciones obtenidas en la Universidad de Murcia en las pruebas de acceso a la universidad de bachillerato, estando en posesión de títulos de Bachiller y de Técnico Superior, o en las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años, para su envío (traslado) de forma interna desde esta universidad a la universidad en la que el interesado se ha matriculado en estudios de Grado.
Unidad organizativa responsable	Área De Gestión Académica
Unidad gestora del trámite	Sección De Oferta De Enseñanzas
Destinatario	<ul style="list-style-type: none">Estudiantes preuniversitarios

2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none">Educación y formación
Clases de trámite	Procedimiento

3.- Datos de acceso

Requisitos de iniciación	- Haber superado las pruebas de acceso a la universidad de bachillerato, estando en posesión de títulos de Bachiller y de Técnico Superior, o las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años en la Universidad de Murcia. - Haber sido admitido en un título de Grado en otra universidad.
Nivel de tramitación electrónica	Nivel 1: Información
Canales de acceso al trámite	<ul style="list-style-type: none">Presencial
Portal, sede o subsede	Portal web de la Universidad de Murcia
Enlace web del trámite	http://www.um.es/academic/sec-oferta/traslado-expediente.php
Sistema de identificación	
Sistema de firma	
Formularios	

4.- Descripción del trámite

Forma de inicio	Presencial
Descripción	El interesado que ha realizado en la Universidad de Murcia las pruebas de acceso a la universidad de bachillerato, estando en posesión de títulos de

Bachiller y de Técnico Superior, o las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años, y se matricule en otra universidad para iniciar estudios de Grado, debe solicitar el traslado de expediente de las calificaciones obtenidas.

La solicitud se hará de forma presencial en los Registros de la Universidad, debiendo aportar la carta de admisión emitida por la universidad en la que se ha matriculado, en la que deberá constar la titulación de grado y el órgano al que se debe enviar el traslado.

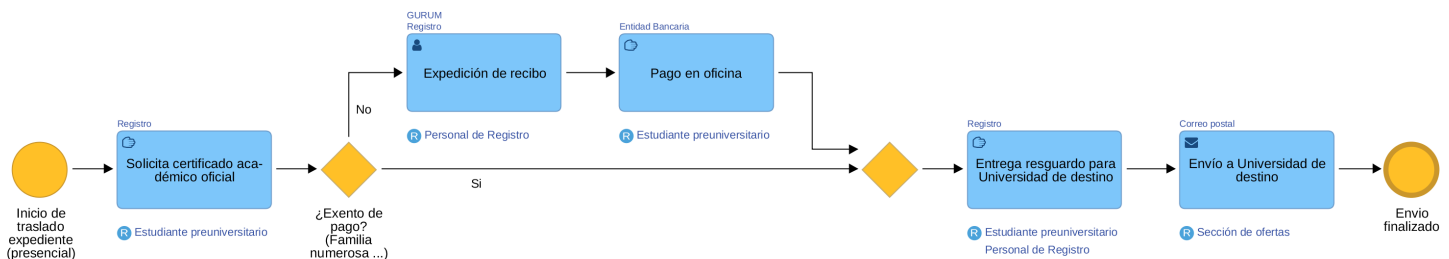
Deberá realizar el pago de la tarifa administrativa correspondiente mediante el recibo que allí le entregarán. En caso de corresponder bonificación o exención del pago por tener la condición de familia numerosa, deberá aportar original y fotocopia para su cotejo del carné de familia numerosa en vigor.

En el registro le entregarán un resguardo sellado de su petición, que deberá entregar en la universidad de destino. Éste será el justificante de haber realizado la solicitud de traslado de expediente.

La Sección de Oferta de las Enseñanzas se encarga del trámite, es decir, genera el certificado académico oficial que firma el Secretario General y realiza el envío por correo postal a la universidad de destino del documento con las calificaciones obtenidas en las pruebas de acceso por el solicitante (traslado de expediente).

Si finalmente no se matricula o cambia de universidad, deberá comunicarlo para anular o modificar el traslado.

5.- Diagrama del trámite



6.- Regulación del procedimiento

Órgano / unidad organizativa ante la que se inicia	Rector
Forma de iniciación	<ul style="list-style-type: none">● De interesado
Responsable de resolución	Secretario General
Plazo de resolución	3 Meses
Efectos del silencio	Positivo
Notificación de final del trámite	Comparecencia en oficinas de asistencia, Servicios postales (Burofax, Carta certificada)
Fin vía administrativa	No
Recursos en vía administrativa	Recurso de alzada
Normativa	